



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2.022.

SRES. ASISTENTES:

D. Gabriel González Barco (P.S.O.E.-A).
D^a Sonia Ruiz Navarro (P.S.O.E.-A).
D. Fernando López Pedrosa (P.S.O.E.-A).
D^a María Dolores Campos Algar (P.S.O.E.-A).
D^a Azucena Prieto Reina (P.S.O.E.-A).
D. Manuel Campos González (P.S.O.E.-A).
D. Gabriel Prieto Navarro (P.P.).
D. Juan José Barrera García (P.P.).
D. José Miguel Ruano Bareas (P.P.).
D. Manuel Hurtado Leal (P.P.).

AUSENTES (con excusa):

D. Andrés Mármol Ruiz (P.P.).
(El Sr. Alcalde justifica la ausencia del Sr. Mármol Ruiz, por motivos laborales).

SECRETARIO:

D. José Luís Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Despacho de la Alcaldía (a través de videoconferencia), siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós, previa especial convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres./as Concejales/as que anteriormente se relacionan, no asistiendo los/as que igualmente se expresan.

Actúa como Presidente D. Gabriel González Barco y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luís Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2.021.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2.021, que fue remitida con anterioridad.

No produciéndose ninguna intervención, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, aprueba el Acta de la referida sesión.

Código seguro de verificación (CSV):

74B4 023D E821 A387 FD96



74B4023DE821A387FD96

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 31/3/2022
VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 31/3/2022



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

II.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, y que son las siguientes:

• DECRETOS DE 2.021.

NÚM.	FECHA.	CONCEPTO.
234/2021	22-12-2021	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. ORD. 28-12-2021.
235/2021	27-12-2021	CONTR. MENOR SUMINIST. CHUCHERÍAS. CABALG. REYES MAGOS.
236/2021	27-12-2021	CONTR. MENOR SERV. JOSÉ FDEZ. TOMÁS. EXPTE. CATASTRALES.
237/2021	27-12-2021	ADJUDIC. CONTR. SUMINIST. OBRA "URB. PLAZA ENCINAS. PFEA 2021"
238/2021	30-12-2021	ADJUDIC. CONTR. SUMINIST. OBRA "SUSTIT. BARANDILLAS. PFEA 21"
239/2021	30-12-2021	ADJUDIC. CONTR. SUMINIST. OBRA "TAPIA CASA MUSEO. PFEA 2021".
240/2021	30-12-2021	ANULACIÓN LICITACIÓN DE BARRA CASETA MPAL. NAVIDAD 2021.
241/2021	30-12-2021	MODIFICACIÓN FECHA CELEBRACIÓN ZAMBOBA FLAMENCA
242/2021	30-12-2021	EXPTE. Nº 2 DE MODIFICACIÓN PRESUP.: AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS.
243/2021	30-12-2021	EXPTE. Nº 3 DE MODIFICACIÓN PRESUP.: AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS.
244/2021	30-12-2021	EXPTE. Nº 4 DE MODIF. PRESUP. TRANSF. CAP. 1. GASTOS PERSONAL.
245/2021	30-12-2021	EXPTE. Nº 5 DE MODIF. PRESUP. TRANSF. CRÉDITOS ÁREA GASTO 0.
246/2021	30-12-2021	EXPTE. Nº 6 DE MODIF. PRESUP. TRANSF. CRÉDITOS ÁREA GASTO 2.
247/2021	30-12-2021	EXPTE. Nº 7 DE MODIF. PRESUP. TRANSF. CRÉDITOS ÁREA GASTO 3.
248/2021	30-12-2021	EXPTE. Nº 8 DE MODIF. PRESUP. TRANSF. CRÉDITOS ÁREA GASTO 9.
249/2021	30-12-2021	EXPTE. Nº 9 DE MODIF. PRESUP. TRANSF. CRÉDITOS ÁREA GASTO 9.
250/2021	30-12-2021	APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2.021.
251/2021	30-12-2021	PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO GRAL. DEL 2.021 PARA EL 2.022.

• DECRETOS DE 2.022.

NÚM.	FECHA.	CONCEPTO.
01/2022	04-01-2022	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. ORD. 11-01-2022.
02/2022	10-01-2022	APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECIBOS.
03/2022	11-01-2022	APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECIBOS.
04/2022	13-01-2022	CONTR. MENOR SERV. RAG, S.L. SEGURO ACCIDENT. PROTEC. CIVIL.
05/2022	20-01-2022	ACTUALIZACIÓN RETRIBUCIONES DEL SECRETARIO-INTERVENTOR.
06/2022	21-01-2022	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. ORD. 25-01-2022.
07/2022	26-01-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. AGROCOR. EQUIPOS Y MAT. JARDINERÍA.
08/2022	26-01-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. ARASOIL. REPUESTOS PARA VEHÍCULOS.
09/2022	26-01-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. ELECTRO MEYRAS. MATERIAL ELÉCTRICO.
10/2022	26-01-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. ARACELI MORALES. MATERIAL LIMPIEZA.
11/2022	28-01-2022	CONTR. MENOR SERV. J.J. PEDROSA. TRAT. TÉCNICO-SANITARIOS.
12/2022	01-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. PIZEL PRINT. CARTELERÍA Y SERIGRAFÍA.
13/2022	01-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. WÜRTH ESPAÑA, S.A. MAT. FERRETERÍA.
14/2022	01-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. ANDOSER, S.L. HORMIGÓN CASA MUSEO.
15/2022	01-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. LABRADOR, S.L. ACERO URB. PL. ENCINAS
16/2022	02-02-2022	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (01/2022).
17/2022	02-02-2022	PABLO GONZÁLEZ AGUILAR: CONC. ANTICIPO REINTEGRABLE.
18/2022	02-02-2022	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. ORD. 08-02-2022.
19/2022	08-02-2022	CONTR. MENOR SERV. CAMPUS UNIV. EUROP. PREMIOS EXCELENCIA.

Código seguro de verificación (CSV):



74B4 023D E821 A387 FD96

74B4023DE821A387FD96

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 31/3/2022

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 31/3/2022



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

20/2022	09-02-2022	MODIF. PLIEGOS DE CONDICIONES MAT. OBRA CASA MUSEO PFEA 21.
21/2022	10-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. TECNIPAPEL. SILLÓN SECRET.-INTERV.
22/2022	10-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. J.P. MUÑOZ. MATERIAL DE MERCERÍA.
23/2022	10-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. J.J.A.P. FONTANERÍA URB. PL. ENCINAS.
24/2022	10-02-2022	FRANCISCO MIGUELES PÉREZ: CONC. ANTICIPO REINTEGRABLE.
25/2022	10-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. LABRADOR, S.L. HIERRO Y ACERO OBRAS.
26/2022	11-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. VEREMA, S.L. CEPILLOS BARREDORA.
27/2022	11-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. ENERPLUS. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS.
28/2022	17-02-2022	APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECIBOS.
29/2022	18-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. M.I. BRIONES RUIZ. MATERIAL DE OFICINA.
30/2022	18-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. ANDOSER, S.L. HORMIGÓN PARA OBRAS.
31/2022	18-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. F. ABRIL. FLORES, DESINFEC. Y OTROS.
32/2022	18-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. GUADALGENIL. MAT. DE CONSTRUCCIÓN.
33/2022	18-02-2022	CONTR. MENOR SUMINIST. PAPELERÍA TOÑI. MATERIAL DE OFICINA.
34/2022	18-02-2022	CONTR. MENOR OBRAS. MARMIGRÁN. FRATASADO Y MOV. TIERRA.
35/2022	18-02-2022	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. ORD. 22-02-2022.
36/2022	18-02-2022	COMISIÓN INFORM. ASUNTOS GRALES. ORD. 22-02-2022.
37/2022	21-02-2022	AYUNTAMIENTO PLENO. ORD. 24-02-2022.

La Corporación quedó enterada.

III.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2.020, AL TRATAR EL PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA “PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2.020-2.023”.-

El Sr. Alcalde da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de enero de 2.020, al tratar el punto II del Orden del Día, “Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2.020-2.023”, cuyo texto íntegro obra en el expediente.

El Señor Alcalde continúa diciendo que este Ayuntamiento, en la actualidad, tiene posibilidades reales de llevar a cabo, por sus propios medios, tanto la contratación de la obra “Segunda Fase Construcción Residencia de Mayores” como la dirección técnica de la misma, gracias a la experiencia del Servicio de Contratación a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a la puesta a disposición, en exclusividad, de un Técnico, con la titulación de Arquitecto, para efectuar el seguimiento de dicha actuación.

El asunto que nos ocupa fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2.022.

A continuación, el Portavoz del Grupo P.P., Sr. Prieto Navarro, expresa que su grupo se abstiene en la votación y desea que la obra se lleve a cabo con todas las garantías.

El Sr. Alcalde expresa su agradecimiento al Portavoz del Grupo P.P.

Finalizado el debate, se procedió a la votación con el siguiente

resultado:

- Votos a favor: Seis (6) votos, procedentes del Grupo P.S.O.E.-A.
- Abstenciones: Cuatro (4), procedentes del Grupo P.P.

Código seguro de verificación (CSV):

74B4 023D E821 A387 FD96



74B4023DE821A387FD96

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 31/3/2022

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 31/3/2022



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

La Corporación, en votación ordinaria, a la vista del resultado de la votación (seis votos a favor y cuatro abstenciones), adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Solicitar que la contratación de la actuación denominada "Segunda Fase Construcción Residencia de Mayores", incluida en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2.020-2.023, sea realizada por el Ayuntamiento de Encinas Reales, teniendo en cuenta la experiencia adquirida por el Servicio de Contratación de esta Entidad a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDA.- Solicitar que la Dirección de Obra sea asumida por el propio Ayuntamiento de Encinas Reales, considerando la puesta a disposición, en exclusividad, de un Técnico, con la titulación de Arquitecto, para efectuar el seguimiento de dicha actuación.

TERCERA.- Este Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de tales obras, los cuales están libres de cargas o gravámenes.

CUARTA.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Asistencia Técnica a los Municipios de la Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos".

IV.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO P.S.O.E.-A. RELATIVA A LA DENOMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL COMO "ANTONIO ALGAR GONZÁLEZ".-

El Sr. Alcalde da cuenta de la Propuesta (Registro de Entrada núm. 198, de 8 de febrero de 2.022), cuyo tenor literal es el siguiente:

<<Proposición relativa a la denominación de nuestro Auditorio Municipal con el nombre de D. Antonio Algar González.

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta Moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Encinas Reales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 25 de febrero de 2020, el Pleno de nuestra Corporación otorgó la Medalla de la Localidad a nuestro paisano D. Antonio Algar González por unanimidad de todos los concejales y concejalas presentes, validando así los méritos expuestos en el correspondiente expediente abierto a Propuesta de la Alcaldía, y con el único objetivo de reconocer la trayectoria cultural y humana de nuestro paisano Antonio.

Lamentablemente, D. Antonio Algar nos dejó el pasado día 8 de enero, dejando una profunda huella en la memoria cultural de todo el pueblo.

Son muchas las personas que han contribuido a la hora de construir la cultura y la tradición más arraigada de nuestra localidad, pero pensamos que D. Antonio puede aglutinar en su nombre a todas esas personas.

Por ello, y cumpliendo lo establecido en el reglamento de honores y distinciones, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes ACUERDOS:

Designar con el nombre de D. Antonio Algar González al Auditorio Municipal sito en C/ Cruz, 4.

En Encinas Reales, a 8 de febrero de 2022. Fdo. Sonia Ruiz Navarro. Portavoz Socialista en el Ayuntamiento de Encinas Reales>>.

Código seguro de verificación (CSV):

74B4 023D E821 A387 FD96



74B4023DE821A387FD96

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 31/3/2022
VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 31/3/2022



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

Acto seguido, el Sr. Alcalde manifiesta que en el caso que nos ocupa no se requiere la instrucción del expediente a que se refiere el art. 46 del Reglamento de Honores y Distinciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22, párrafo tercero, y 50 del citado Reglamento.

[Art. 22, párrafo tercero: "Cuando se pretenda conferir este honor a quienes ostenten las distinciones de Hijo/a Predilecto/a, Hijo/a Adoptivo/a o Medalla de la Localidad, no se requerirá la instrucción del expediente a que se refiere el art. 46 de este Reglamento".

Art. 50: "En el supuesto de denominación de espacios públicos, cuando se trate de personajes históricos o personas fallecidas, bastará con una propuesta genérica por parte de cualquier miembro de la Corporación o por la propia Comisión Informativa, dictamen de ésta y acuerdo plenario"].

El asunto que nos ocupa fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2.022.

Acto seguido, el Portavoz del Grupo P.P., Sr. Prieto Navarro, expresa que su grupo está totalmente de acuerdo y solicita su adhesión a la Propuesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que se acepta lo solicitado y la referida Propuesta pasará a denominarse Proposición conjunta de los Grupos P.S.O.E.-A. y P.P. relativa a la denominación del auditorio municipal como "Antonio Algar González".

No suscitándose debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar en su integridad la Proposición conjunta de los Grupos P.S.O.E.-A. y P.P. relativa a la denominación del auditorio municipal como "Antonio Algar González", cuyo texto íntegro figura en la parte expositiva.

SEGUNDA.- Denominar "Auditorio Antonio Algar González" al auditorio municipal sito en la Casa Consistorial, C/ de la Cruz nº 4 de esta localidad.

TERCERA.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante Bandos, para conocimiento general.

V.- MANIFIESTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO DE 2.022.-

El Sr. Alcalde da cuenta del asunto que nos ocupa, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2.022.

A continuación, previa autorización del Sr. Alcalde, la Primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Igualdad, Sra. Ruiz Navarro, manifiesta que, como en anteriores ocasiones, ha hecho llegar el Manifiesto al Portavoz del Grupo P.P. ya que se pretende que este Pleno lo haga suyo por unanimidad de sus miembros, y que tendría que haber más políticas que garanticen la igualdad de manera efectiva, hay mucha palabra pero poca actividad.

Acto seguido, la Sra. Ruiz Navarro da lectura del Manifiesto por el Día Internacional de las Mujeres, consensuado por las 8 Diputaciones de Andalucía, con las modificaciones pertinentes, cuyo tenor literal es el siguiente:

<<MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, 8 de Marzo de 2022. Ayuntamiento de Encinas Reales.





Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el Ayuntamiento de Encinas Reales se suma al posicionamiento común adoptado por las ocho diputaciones provinciales para dar visibilidad, con un único mensaje de reivindicación y sensibilización ciudadana en torno al 8 de Marzo.

A principios del siglo XX se comenzó a celebrar el día 8 de marzo como "Día de la Mujer Trabajadora". En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a los Estados a declarar el Día Internacional por los Derechos de la Mujer o Día Internacional de las Mujeres. Esta denominación es más inclusiva puesto que las mujeres realizan trabajos productivos, reproductivos y voluntarios. Los tres tipos de trabajos son traducibles en riqueza económica para los países.

Pero hay aspectos que confunden a una parte de la sociedad, logros que hacen parecer que las desigualdades entre mujeres y hombres ya no existen. Entre ellos, el acceso a la educación, gratuita y obligatoria; la normativa en materia coeducativa; el éxito académico de las mujeres; su incorporación al mercado laboral y a puestos de responsabilidad; y la igualdad en la capacidad jurídica de obrar. Si bien, aunque muestran cambios esperanzadores, no son más que el camino emprendido por una sociedad aún lejos de la igualdad real y efectiva.

Esta falsa apariencia de equidad es la que provoca que muchas personas, especialmente las jóvenes, creen que la igualdad entre hombres y mujeres está ya conseguida, y cuestionen que siga existiendo el Día Internacional de las Mujeres y las políticas de igualdad de género.

Pero hoy, en pleno siglo XXI, y después de más de doscientos años de reivindicaciones feministas, cuesta creer que haya quienes nieguen una realidad evidente, porque existen motivos reales por los que seguir reclamando la igualdad:

Cuando no se ven las desigualdades que, a pesar de los avances, siguen existiendo.

Cuando no se reconoce la existencia y el mérito de muchas mujeres que han contribuido al avance de la sociedad a lo largo de los siglos de historia. Cuando no se valoran las aportaciones y conquistas de las mujeres de los movimientos feministas como impulsoras de los derechos de las mujeres.

Cuando la segregación laboral mantiene a las mujeres en los trabajos peor remunerados y les dificulta el desarrollo de su carrera profesional.

Cuando las tareas en el hogar que realizan los varones son consideradas como "ayudas", no como una responsabilidad necesariamente compartida.

Cuando existen expresiones machistas dirigidas a las mujeres en diferentes contextos y situaciones, expresiones que son irrespetuosas e invasivas y que atentan contra su dignidad.

Cuando se cree que las mujeres y los hombres participan por igual en las esferas de poder, ya sean de naturaleza económica, política, cultural, social o deportiva.

Cuando parte de la sociedad no es consciente del papel de las mujeres en el desarrollo y el progreso, que con sus trabajos, también sostienen el mundo.

Cuando las mujeres siguen sufriendo violencia machista, estructural y simbólica, que en los casos más graves acaba con sus vidas, y la de sus hijas e hijos.

Cuando no se ha interiorizado que la Igualdad ha de ser construida por cada uno y cada una, de forma individual y conjunta. "No me puedo creer que aún no sepas que la Igualdad también comienza en ti".

Código seguro de verificación (CSV):

74B4 023D E821 A387 FD96



74B4023DE821A387FD96

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 31/3/2022
VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 31/3/2022



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

En este contexto, al igual que han hecho las Diputaciones Andaluzas, el Ayuntamiento de Encinas Reales renueva un año más su compromiso como promotor de la Igualdad en nuestro municipio, y nos sumamos al objetivo de la ONU, dentro de la Agenda 2030, para luchar a favor de la sostenibilidad de los recursos y la preservación de los territorios de la degradación a que se les está sometiendo. El cambio climático está teniendo consecuencias en el desarrollo socioeconómico, aumentando la precariedad en el empleo, la brecha salarial y la pobreza energética; cuestiones que afectan más a las mujeres que a los hombres.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Encinas Reales alza la voz, para decir que la Igualdad comienza en ti, en cada uno de nosotros y nosotras, en los hombres y mujeres protagonistas del presente y responsables del futuro de este mundo global y no igualitario.

Del mismo modo, reconocemos el papel fundamental de las Concejalías de Igualdad de cada Ayuntamiento a través de las acciones derivadas de sus políticas públicas. También la participación e intervención de las Asociaciones de Mujeres y otros grupos ciudadanos que juegan un papel indispensable para promover esta transformación social.

Trabajamos para difundir que la Igualdad comienza en ti, en mí, en todas y cada una de las personas que forman parte de nuestra sociedad. Y para que desde la Igualdad de género, enfoquemos los problemas globales de la sostenibilidad medioambiental desde nuestra intervención en lo local, en cada ámbito municipal.

El Ayuntamiento de Encinas Reales vuelve a sumar sus esfuerzos al de las Diputaciones de Andalucía, y conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres con más energía y empeño que nunca. Hacemos un llamamiento a nuestra juventud y a todas las generaciones para promover la igualdad los 365 días del año, para que deje de ser un espejismo y, en un futuro próximo, la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad. Lograrlo está en nuestras manos, es una cuestión de ciudadanía, de educación, de democracia y de justicia social>>.

A continuación, la Primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Igualdad, Sra. Ruiz Navarro, manifiesta que el próximo sábado se representará en el Auditorio Municipal una obra de teatro sobre la igualdad de géneros, y que el día 8 de marzo, a las 12:00 horas, se dará lectura al Manifiesto.

Por último, el Portavoz del Grupo P.P., Sr. Prieto Navarro, manifiesta que su grupo se suma al Manifiesto y desea que termine la violencia de género y se consiga la igualdad efectiva.

La Corporación quedó enterada y asume en su integridad el Manifiesto Institucional por el Día Internacional de las Mujeres, 8 de Marzo de 2.022, que figura transcrito en la parte expositiva.

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

• CARTA DE AGRADECIMIENTO POR EL APOYO A LA ISLA DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la comunicación enviada por el cabildo Insular de La Palma (Registro de Entrada núm. 177, de 3 de febrero de 2.022), cuyo tenor literal es el siguiente:

<<Asunto: Carta de Agradecimiento por el apoyo a la isla de La Palma tras la erupción volcánica.

Código seguro de verificación (CSV):

74B4 023D E821 A387 FD96



74B4023DE821A387FD96

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 31/3/2022
VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 31/3/2022



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

Estimado Gabriel.

Te dedico estas palabras para agradecerte el apoyo y cariño de la institución que representas con el pueblo palmero, en el momento más complicado de nuestra historia.

Durante estos meses de erupción no puedo negarte que hemos vivido momentos muy duros, pero no hemos dejado ni un minuto de sentirnos arropados, y nos ha emocionado la ola de solidaridad que ha inundado nuestra isla. Demostrando, una vez más, la grandeza del ser humano en un momento crucial como éste.

Además, quiero transmitirte que desde el Cabildo de La Palma, primera institución de la isla, no hemos dejado ni un segundo de trabajar por el bienestar de nuestros vecinos, con el firme objetivo de que puedan recuperar su vida cuanto antes. También, en estos momentos nos encontramos inmersos en un ambicioso "Plan de Reconstrucción de La Palma", que justo 48 horas después de la finalización del volcán empezamos a recuperar vías y a ejecutar medidas que nos permitan materializar esa recuperación ansiada.

Me gustaría también decirte que la donación que nos han hecho llegar ha sido parte importante para alcanzar los casi 12 millones de euros que se han conseguido reunir a lo largo de este tiempo hasta este momento, y confirmarte que están siendo transferidos los donativos recibidos a las familias damnificadas por la erupción, que les serán de gran ayuda y cuya información podrás constatar en volcan.lapalma.es.

Por último, permíteme que ponga en valor el gran ejemplo que está dando el pueblo palmero, demostrando una vez más que nunca se rinde. Hoy más que nunca es un orgullo para mí ser su presidente.

Te reitero nuestro sentido agradecimiento, recibe un afectuoso saludo.

"Gabriel, Gracias, Un Abrazo".

Santa Cruz de la Palma, 26 de enero de 2022. El Presidente del Cabildo de La Palma. Mariano Hernández Zapata. Firma ilegible>>.

La Corporación quedó enterada.

• CARTA DE AGRADECIMIENTO DE LA FAMILIA DE DON ANTONIO ALGAR GONZÁLEZ.-

El Sr. Alcalde da cuenta de la comunicación enviada por la familia de Don Antonio Algar González (Registro de Entrada núm. 177, de 3 de febrero de 2.022), cuyo tenor literal es el siguiente:

<<Encinas Reales a 15 de enero de 2022.

Estimado Alcalde y Miembros de la Corporación Municipal.

Estimados amigos, en nombre de mi familia y en el mío propio, queremos transmitirles nuestro más sincero agradecimiento por las muestras de cariño recibidas desde el Excmo. Ayuntamiento, en estos duros momentos, por el fallecimiento de mi padre.

Siempre recordaremos que el día que recibió la Medalla dijo, en su discurso de agradecimiento, que ya podía morir tranquilo y os aseguro que así ha sido, porque se ha llevado el cariño y el amor de todo el pueblo. Un pueblo que el día 11 se vistió de luto en su honor.

Gracias de corazón, estas muestras de cariño nos reconfortan y nos ayudan a pasar este trance con más paz. Fdo.: Rosa Mª Algar Ruiz>>.

La Corporación quedó enterada.

Código seguro de verificación (CSV):

74B4 023D E821 A387 FD96



74B4023DE821A387FD96

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 31/3/2022

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 31/3/2022



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

VII.- TURNO URGENTE.- No se planteó ningún asunto.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- **RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS VERBALMENTE POR EL GRUPO P.P.-**
- Ruegos y Preguntas formulados por el Sr. Prieto Navarro, Portavoz del Grupo P.P.-

Previa autorización del Sr. Alcalde – Presidente, el Portavoz del Grupo P.P., Sr. Prieto Navarro, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1. “En relación a la reciente noticia por parte de la única entidad bancaria que queda en la localidad de abrir solo dos días en semana y atendiendo a la preocupación de nuestros vecinos les insto a llegar a un acuerdo con dicha entidad para que no cierren más días y por lo menos el día de cobro de los mayores mantengan el horario de caja durante toda la mañana, para ello si es necesario congele el impuesto a los cajeros y entidades bancarias que año tras año incrementan aunque solo sea por evitar el cierre definitivo de la caja de ahorros de la localidad y condenar con ello a nuestros mayores a verse sin poder gestionar su pensión”.

El Sr. Alcalde manifiesta que no cuesta ningún trabajo informarse previamente de las cuestiones planteadas, manteniendo una conversación presencial o telefónica sobre dichos asuntos, y que relación a la pregunta sobre la entidad bancaria Cajasur, expresa que la Oficina de Encinas Reales es de las más rentables y la reducción del horario de atención al público no tiene nada que ver con la Tasa por Instalación de Cajeros Automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública, sino que se trata de una política a nivel general de ésta y otras entidades bancarias.

2. “En relación a las calas efectuadas en los caminos hacia Cuevas Bajas, Camino Viejo y Camino de Rute preguntarles que por qué se permite que una compañía corte en dos un camino y lo que es peor una calle de reciente renovación, ¿Qué garantías aportan en caso de que el camino se abra en canal? ¿Por qué no se previó en la calle de acceso al polideportivo los tubos y arquetas necesarias para no tener que romper la calle?”

El Sr. Alcalde le pide nuevamente al Portavoz del Grupo P.P. que se informe previamente de las cuestiones que plantea, ya que tal obra es estatal y algunos caminos son de titularidad de este Ayuntamiento, habiéndose concedido los permisos correspondientes, pero en la mayoría de los casos los permisos son concedidos por la Junta de Andalucía y por la Administración del Estado, que consideran que ese sistema está garantizado.

3. “Con respecto al asunto del poste de media tensión colocado recientemente en el barrio de Jesús de las Penas y que tras su demora nos ha costado 3.000 euros más, recordarle que el día 30 de octubre de 2019 se registraron en el ayuntamiento una gran cantidad de firmas y que no eran en relación a ese poste sino a todas las líneas de media tensión que atraviesan la localidad, en este sentido instarle a la retirada de la línea que aún atraviesa los tejados de las viviendas de la calle Esperanza y Andalucía con el peligro que ello supone para los vecinos. Por otra parte, el 22 de febrero de 2021 se firmó un convenio con el propietario de la parcela donde se ha ubicado el poste que según mi parecer incumple las normas subsidiarias, es por ello que solicito dejar sin efecto el mismo a la mayor brevedad”.

9

Código seguro de verificación (CSV):

74B4 023D E821 A387 FD96



74B4023DE821A387FD96

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 31/3/2022
VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 31/3/2022



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

El Sr. Alcalde le pide al Portavoz del Grupo P.P. que explique en qué se incumplen las NN.SS. Seguidamente, expresa que las líneas de alta y media tensión no son propiedad del Ayuntamiento sino de Endesa, empresa suministradora de energía, a la que se ha dicho por activa y por pasiva que proceda al soterramiento de las mismas, haciendo caso omiso, y que el Ayuntamiento no dispone de medios para acometer dicho soterramiento. En relación al cambio de ubicación del poste y la línea de alta tensión existentes en la barriada Virgen de los Dolores, el Ayuntamiento, en su momento, se allanó a las pretensiones de los demandantes, pero habría que tener en cuenta la cantidad de documentación existente en relación a dicho asunto.

4. “También nos solicitan los vecinos que les solicitemos la colocación de bancos en la plaza frente al Ayuntamiento, es decir en la plaza donde está correos”.

El Sr. Alcalde responde que, en todo caso, podrían colocarse en la C/ Pozo Dulce, pero no considera lógico ni conveniente romper el mármol de dicha plaza.

5. “Sobre el tema de la piscina municipal en este caso los vecinos nos piden información acerca de su reparación, ¿cuándo se reparará?, y si saldrá a licitación este año”.

El Sr. Alcalde contesta que la piscina municipal se inauguró en junio de 2.010 y desde entonces ha dado problemas; en su momento, se envió comunicación a Diputación de Córdoba sobre las deficiencias observadas, se han hecho pruebas y catas, pero no se ha recibido un informe al respecto, por lo que estamos a la espera de que la Diputación realice las reparaciones que estime pertinentes.

6. “En relación a la contratación de seguros, compras y contratos que se firman por parte de este Ayuntamiento les rogamos la creación de una bolsa de contratación en la que puedan participar las empresas locales y prime la economía circular, la economía en Encinas Reales”.

El Sr. Alcalde manifiesta que se tendrá en cuenta dicho ruego.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y diecisiete minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario,
CERTIFICO:

V.º B.º
EL ALCALDE;

EL SECRETARIO;

Código seguro de verificación (CSV):

74B4 023D E821 A387 FD96



74B4023DE821A387FD96

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 31/3/2022

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 31/3/2022